

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 16 de noviembre de 2009.

EXPTE. N° 198/09.
Convenio c/ Escuela Agropecuaria. Proyecto de Parquización Modulo de Disposición Final.

VISTO:

El Convenio celebrado entre la Escuela Agropecuaria N° 1 “Soberanía Nacional” y el Departamento Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que constituye y fortalece la formación de los alumnos de la Escuela Agropecuaria este Convenio de Cooperación con el Municipio, realizando la tarea de forestación, parquización y mantenimiento del predio del Módulo de Disposición Final.

Que es importante para los mismos poner en práctica lo aprendido en clase, desarrollando proyectos que incluyan contenidos teóricos.

Que el Módulo de Disposición Final, que cumple la importante función de albergar todo los residuos domiciliarios que no tienen posibilidad de ser clasificados, necesita una correcta forestación y parquización para su óptimo funcionamiento.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESIÓN EXTRAORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1576/09

Artículo 1°: Autorícese la firma del Convenio entre la Municipalidad de Laprida y la Escuela Agropecuaria N° 1 “Soberanía Nacional” a través del cual ambas partes se comprometen a llevar a cabo el Proyecto de Parquización del Módulo de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la Municipalidad de Laprida, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°: Los gastos que demande la presente se imputarán a la siguiente cuenta:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1110105000. Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

Dirección de Servicios Públicos.

Recolección y Planta.

2.0.0.0. Bienes de Consumo.

2.1.4.0. Productos Agroforestales..... \$1.000.-

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-